

Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y  
Terapéutica del Dolor



**Concurso fotografía**  
**XXXIV Congreso Nacional SEDAR**

David Osorio



## OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Promover el XXXIV Congreso Nacional de SEDAR en redes sociales,
- Activar la participación de los asistentes en redes sociales.

## MODALIDAD

- Concurso de convocatoria abierto a todos los asistentes del congreso.
- Las fotos habrán de ser tomadas dentro...:
  - De la sede del Congreso
  - Del horario del mismo.
  - Del período de duración del mismo (25 al 28 de abril).
- El tema de las fotografías es libre.

## PARTICIPANTES

- Abierto a todos los asistentes, salvo:
  - Miembros de la Junta Directiva y Comité Ejecutivo de la SEDAR.
  - Comité científico del Congreso.
- Cada participante puede enviar un máximo de 5 fotografías.

## ENVÍO

- Se hará a través de Twitter.
- Para que una foto sea válida y sea tomada en consideración, ha de contener lo siguiente:
  - Fotografía
  - Título
  - Mención de la cuenta de la SEDAR: @sedar\_es
  - Hashtag #SEDAR2019 y #SEDAR2019enImágenes

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Un Grupo de miembros de la SEDAR valorará todas las fotos compartidas, bajo los siguientes criterios:

- Técnica
- Originalidad
- Contenido

De todas las imágenes que se hayan compartido correctamente, el Grupo de miembros de la SEDAR tomará 4 fotografías del total presentadas acorde a los criterios señalados.

Estas fotos se publicarán posteriormente en Twitter asociadas a una encuesta y resultará ganadora la que más votos (o porcentaje de votos) reciba 24 horas después de su publicación.

## 3 PREMIOS

- Consistentes en un año gratis de membresía en SEDAR (si ya fuese socio, se gestionaría no pasarle la cuota de 2019).

## RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y USO DE LAS IMÁGENES

Los autores afirman ser los propietarios de los derechos de las imágenes y hacerse responsables de posibles reclamaciones por parte de terceros. Los autores ceden los derechos de reproducción única y exclusivamente para la publicación y difusión de las imágenes premiadas y finalistas, así como para el uso promocional por parte de SEDAR y el concurso en próximas ediciones. Los ganadores y resto de concursantes aceptan la reproducción gratuita de sus imágenes en medios de comunicación con el único objetivo de hacer difusión del resultado del concurso. En todos los casos siempre aparecerá el nombre del autor y los derechos de las imágenes son propiedad única y exclusivamente de dicho autor. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho a resolver como crea oportuno cualquier situación no prevista en las bases.

